

VISTO:

El Proyecto de Investigación y Desarrollo Anual (PIDA) de la Facultad de Ciencias de la Gestión denominado: *"Los Créditos Directos gestionados por la Provincia de Entre Ríos ante organismos financieros internacionales durante el período 1994-2012: Políticas, Estrategias y Alcances"*, dirigido por el Mg. IPPOLITO Daniel Germán (Expte. S01:2105/2013 UADER_GESTION); y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CD N° 102/18 FCG obrante a fs. 264, se recomienda la aprobación del Informe Final del proyecto mencionado.

Que tomó intervención tanto la Auditoría Interna como la Secretaría Económico Financiera de la Universidad (fs. 169 y 169 vuelta), recomendando la aprobación de la rendición de los fondos asignados.

Que a fs 266 la Secretaría de Ciencia y Técnica de Rectorado manifiesta que las actuaciones se realizaron siguiendo lo establecido por la normativa vigente y recomienda al Consejo Superior la aprobación del presente Informe Final y la rendición económica del mismo.

Que la Comisión de Investigación y Posgrado del Consejo Superior, en despacho de fecha 14 de mayo de 2018, recomienda la aprobación del informe final y la rendición económica del PIDA según lo informado a fs. 266.

Que este Consejo Superior en la tercera sesión ordinaria de fecha 14 de mayo de 2018, en el Centro de Investigaciones Científicas y Transferencia de Tecnología a la Producción – CONICET-, en la ciudad de Diamante, E.R., resolvió aprobar por unanimidad de los presentes el despacho de la comisión.

Que la competencia de este órgano para resolver sobre el particular, resulta de lo normado en el artículo 14 incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

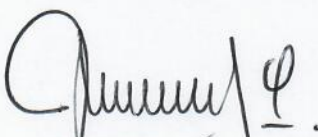
Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:



ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Informe Final y la rendición de los fondos adjudicados, correspondiente al Proyecto de Investigación y Desarrollo Anual (PIDA) de la Facultad de Ciencias de la Gestión denominado: *"Los Créditos Directos gestionados por la Provincia de Entre Ríos ante organismos financieros internacionales durante el período 1994-2012: Políticas, Estrategias y Alcances"*, dirigido por el Mg. IPPOLITO Daniel Germán (Expte. S01:2105/2013 UADER_GESTION).-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y archívese.-


Cr. MARIANO A. CAMOIRANO
AVO Secretaría del Consejo Superior
U.A.D.E.R.


Biológ. ANIBAL J. SATTLER
RECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos